



ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Luis Miguel Peña Fernández
(JXC)

Concejales

D. Raúl Marín Hortal (JXC)
D. Jesús Ventas Pérez (JXC)
D^a Ana Cecilia Puyal Castell (JXC)
D. Luis Barbero Gutiérrez (GIC)
D. David j. Martín Molpeceres (GIC)
D. Ángel Rubio Romero (Cs Cercedilla)
D. Rafael Pérez González (Cs Cercedilla)
D^a Isabel Pérez Montalvo (PSOE)
D. Jorge M. Sánchez de Gea (PSOE)
D. Fco. Javier de Pablo García (PP)
D^a Rocío Pérez Cortés (PP)
D. Enrique Avellán Temprano (IU-Podemos-EQUO)

Secretario General

D. Ricardo de Sande Tundidor

Interventora

Dña. Antonia San Román Calderón

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 2 de diciembre de 2021, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente, actuando como Secretario D. Ricardo de Sande Tundidor, Secretario General.

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PUNTO 2º.-PIR 2016-2019 URBANIZACIÓN CAMINO DE LAS RETUERTAS.

PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 4º.-RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO 5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.





PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión del Pleno celebrada el día 4 de noviembre de 2021.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-PIR 201-2019 URBANIZACIÓN CMNO. RETUERTAS.

El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente D. Jesús Ventas Pérez da cuenta de la siguiente Propuesta:

GESTIÓN URBANÍSTICA 2018/2 333

Ref:JV/ig

El Concejal Delegado de Urbanismo, tiene a bien formular a la COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, PERSONAL, SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS PÚBLICOS la siguiente:

PROPUESTA

Resultando el DECRETO 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros.

Visto que con fecha 1 de marzo de 2018, el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria acordó, entre otros, la aprobación del Proyecto de Urbanización del Camino de las Retuertas redactado por D. Carlos Linares Merino. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Colegiado 5.299, en los términos legalmente establecidos.

Visto que con fecha 22 de octubre de 2021, y número de registro de entrada 2021/10149 la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, nos remite proyecto modificado para su aprobación.

Dada cuenta que con fecha 15 de noviembre de 2021, el Arquitecto Municipal, emite informe del tenor literal siguiente:

"=GESTURB 2/2018

Ref:ig

FRANCISO JAVIER MARTÍNEZ LÓPEZ, ARQUITECTO MUNICIPAL.

ASUNTO:

Modificación del proyecto de Urbanización de la calle Camino de las Retuertas redactada por Enrique Javier Gordillo Denche, arquitecto colegiado número 8921 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, para ajustar técnica, presupuestaria y gráficamente las obras de urbanización realizadas en el Camino de las Retuertas de este municipio.

En base a lo cual, se emite el siguiente:

INFORME:

Primero: Revisada la documentación obrante, se pudo comprobar que las modificaciones propuestas son:



- *Inclusión de la partida "E01 Loseta Botones Cemento Color 20x20", consistente en el pavimentado con loseta de botones sobre solera de y sentada con mortero de cemento en las barbacanas de los pasos de peatones. Con una cantidad de 36 metros cuadrados a un precio de 35,43 euros, siendo el importe total de la partida de 1275,48 euros.*
- *Inclusión de la partida "E02 Hidrante acera c/tapa D=100 mm" consistente en el suministro e instalación de un hidrante sobre acera en una cantidad de una unidad y un precio de 1254,98 euros, siendo por ello el importe total de la partida de 1254,98 euros.*
- *Sustitución de la partida "08.06 BORD.HORM. BICAPA GRIS T.C9 RANURADO 6X25X13" por la partida "E03 BORD.HORM. BICAPA GRIS T.C9 LISO 6x25x13 cm" consistente en la colocación de un bordillo de hormigón bicapa, de color gris, tipo C9 liso, achaflanado, de 6 y 25 cm. de bases superior e inferior y 13 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón. En una cantidad de 485 metros lineales a un precio de 16,92 euros, para un importe total de la partida de 8.206,20.*

Con estas modificaciones se crea el "CAPÍTULO 12 PRECIOS NUEVOS" con un importe total de 10.736,66 euros.

Así mismo, se ajustan las mediciones de varias partidas ya existentes, a mayores o a menores, para ajustarse a lo realmente ejecutado en obra.

Con las modificaciones reflejadas, el presupuesto de ejecución material de los trabajos realmente ejecutados asciende a 259.111,99 euros. Así mismo, se solicita una ampliación del plazo de ejecución de 15 días, medio mes, para ejecutar las modificaciones y rematar la obra.

Segundo: *De las modificaciones realizadas cabe destacar que:*

Con la creación de la partida "E01 Loseta Botones Cemento Color 20x20" se ajusta la documentación gráfica, al aparecer tanto en los planos de "Pavimentación Viaria" y "Pavimentación Viaria Detalles", al presupuesto, donde no aparece una partida en el capítulo de pavimentaciones para este tipo de losetas. Así mismo, este tipo de loseta forma un pavimento podotactil, siendo este tipo de pavimentos el adecuado para la creación de pasos peatonales para facilitar la ubicación de los mismos a personas con dificultades visuales.

Por otro lado, el cambio de modelo de bordillo no supone un cambio en el perfil transversal del encuentro entre la calzada y la acera al mantener las medidas del mismo. Por ello, se mantienen las capacidades de canalizar las escorrentías superficiales contra dicho bordillo hasta alcanzar el imbornal más próximo y la accesibilidad para vehículos, siendo innecesario el rebaje en vados, y peatones.

Con la creación de la partida "E02 Hidrante acera c/tapa D=100 mm" se pretende facilitar la intervención de los Cuerpos de Bomberos en caso de incendio dotando de puntos de enganche en zonas de difícil acceso. Con la inclusión de este hidrante en este punto

Tercero: *Es por ello que desde este servicio se entiende que las modificaciones reflejadas en el proyecto de urbanización no suponen un menoscabo de la calidad del mismo, pudiéndose comprobar que no aumenta el presupuesto de ejecución material.*



Y para que conste y a los efectos oportunos, se emite el presente informe, según mi leal saber y entender, sin perjuicio de las atribuciones de Autoridad superior, dejando a salvo los derechos de tercero; si bien se deja al superior criterio de la corporación municipal, la decisión final al respecto. =En Cercedilla, a fecha de firma electrónic0=El Arquitecto Municipal(Firmado)=VBº Concejal de Urbanismo(firmado)“

Resultando que no existe aumento presupuestario con la modificación planteada.

Por lo expuesto desde esta Concejalía se propone para su dictamen:

PRIMERO: La aprobación del Proyecto modificado de Urbanización del Camino de las Retuertas redactado por **ENRIQUE JAVIER GORDILLO DENCHE Arquitecto Colegiado COAM 8.921**

SEGUNDO: Notificar la resolución a los organismos pertinentes.

No obstante, la Comisión Informativa dictaminará lo que estime oportuno.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente D. Jesús Ventas Pérez recordando el tratamiento de este punto del Orden del Día en una anterior Comisión Informativa, y, que era una modificación exigida por parte de la Intervención de la Comunidad de Madrid.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito de las calles y vías restantes.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que todavía no.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la necesidad de llevar un control exhaustivo de estas obras, a las cuales debe ser prestada la mayor atención posible, y estar atentos a la realización de más obras, con el fin de evitar la convocatoria de otro Pleno, que aborde cualquier otra modificación.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los asistentes (13) **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez pidiendo la concesión de medallas para aquellos empleados municipales que hubieran cumplido 25 años de servicios dentro de la Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el actual Convenio vigente.

PUNTO 4º RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.



Por orden del Alcalde-Presidente y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

- Nº 1365-EXPTE: DROBR/223/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1366-EXPTE: DROBR/195/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1367-EXPTE: PLURB/14/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1368-EXPTE: DROBR/226/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1369-EXPTE: DROBR/227/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1370-EXPTE: DROBR/228/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1371-EXPTE: PLURB/15/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1372-EXPTE: INT-PG/164/2021-DECRETO**
- Nº 1373-EXPTE: 1402/2021-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 1374-EXPTE: 1212/2021-INICIO DE EXPEDIENTE DE ABANDONO DE VEHICULO M-4741-SF**
- Nº 1375-EXPTE: INT-ADO/146/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1376-EXPTE: INT-ADO/147/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1377-EXPTE: PERS/76/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1378-EXPTE: 1332/2021-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 1379-EXPTE: 1339/2021-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION**
- Nº 1380-EXPTE: INT-ADO/148/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1381-EXPTE: PERS/96/2021-DECRETO CONTRATACION MONITOR DEPORTIVO**
- Nº 1382-EXPTE: PERS/110/2021-DECRETO**
- Nº 1383-EXPTE: 5028/2021-DECRETO AUTORIZACION**
- Nº 1384-EXPTE: 907/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 1385-EXPTE: 1251/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 1386-EXPTE: 1401/2021-DECRETO DE INICIO**
- Nº 1387-EXPTE: INT-PJ/8/2021-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICACION)**
- Nº 1388-EXPTE: INT-VARIOS/23/2021-DECRETO ALCALDIA DOTACION GRUPOS POLITICOS MPALES 3º T 2021**
- Nº 1389-EXPTE: DROBR/230/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1390-EXPTE: 543/2020-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 1391-EXPTE: 545/2020-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 1392-EXPTE: 540/2020-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 1393-EXPTE: 537/2020-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 1394-EXPTE: 536/2020-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 1395-EXPTE: 539/2020-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 1396-EXPTE: 538/2020-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 1397-EXPTE: DROBR/232/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1398-EXPTE: TES/PAG/172/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 155/2021**
- Nº 1399-EXPTE: TES/PAG/177/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 157/2021**
- Nº 1400-EXPTE: TES/PAG/178/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 158/2021**
- Nº 1401-EXPTE: TES/PAG/179/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 159/2021**



- Nº 1402-EXPTE: TES/PAG/180/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 160/2021**
Nº 1403-EXPTE: TES/PAG/181/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 161/2021
Nº 1404-EXPTE: TES/PAG/182/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 162/2021
Nº 1405-EXPTE: TES/PAG/183/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 163/2021
Nº 1406-EXPTE: TES/PAG/184/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 164/2021
Nº 1407-EXPTE: TES/PAG/185/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 165/2021
Nº 1408-EXPTE: TES/PAG/186/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 166/2021
Nº 1409-EXPTE: INT/ADO/149/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1410-EXPTE: TES/PAG/187/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 167/2021
Nº 1411-EXPTE: TES/PAG/189/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 169/2021
Nº 1412-EXPTE: TES/PAG/190/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 170/2021
Nº 1413-EXPTE: 5027/2021-APROBACION DECRETO AUTORIZACION
Nº 1414-EXPTE: TES/PAG/191/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 171/2021
Nº 1415-EXPTE: TES/PAG/188/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 168/2021
Nº 1416-EXPTE: TES/PAG/192/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 172/2021
Nº 1417-EXPTE: TES/PAG/193/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 173/2021
Nº 1418-EXPTE: TES/PAG/194/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 174/2021
Nº 1419-EXPTE: INT/ADO/140/2021-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL
Nº 1420-EXPTE: TES/PAG/176/2021-DECRETO RELACION CONSIGNACIONES 013/2021
Nº 1421-EXPTE: 5035/2021-DECRETO
Nº 1422-EXPTE: 5033/2021-APROBACION DECRETO
Nº 1423-EXPTE: 5041/2021-DECRETO DE AUTORIZACION PARA EJERCER LA PROFESION DE CONDUCTOR DE
Nº 1424-EXPTE: 1341/2021-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION
Nº 1425-EXPTE: 5044/2021-DECRETO
Nº 1426-EXPTE: INT-PG/152/2021-DECRETO DE ALCALDIA (RECTIFICATIVO)
Nº 1427-EXPTE: INT-SUB_0/9/2021-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES
Nº 1428-EXPTE: INT-SUB_0/8/2021-DECRETO RECONOCIMIENTO
Nº 1429-EXPTE: INT-TBOCN/12/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1430-EXPTE: INT/ADO/150/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1431-EXPTE: INT/ADO/151/2021-DECRETO DE ALCALDIA



- Nº 1432-EXPTE: AG/VAR/86/2021-DECRETO HABILITACION**
Nº 1433-EXPTE: 981/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA ANULACION MULTA
Nº 1434-EXPTE: 1085/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 1435-EXPTE: INT-SUB_O/7/2021-DECRETO RECONOCIMIENTO
Nº 1436-EXPTE: PERS/123/2021-DECRETO AMPLIACION JORNADA
Nº 1437-EXPTE: 1282/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA ANULACION MULTA
Nº 1438-EXPTE: INT-TCMAG/9/2021-DECRETO ALCALDIA EMC 29/2021 TRANSFERENCIA DE CREDITO
Nº 1439-EXPTE: INT-PG/173/2021-DECRETO
Nº 1440-EXPTE: PERS/126/2021-DECRETO EXCEDENCIA
Nº 1441-EXPTE: 5056/2021-DECRETO
Nº 1442-EXPTE: INT-VARIOS/24/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1443-EXPTE: 5055/2021-DECRETO DE APROBACION
Nº 1444-EXPTE: 1253/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 1445-EXPTE: INT-NOM/31/2021-DECRETO ALCALDIA RECTIFICACION NOMINA OCTUBRE 2021
Nº 1446-EXPTE: INT/ADO/152/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1447-EXPTE: 5052/2021-DECRETO RECONOCIMIENTO DERECHOS OCUPACIONES M 129
Nº 1448-EXPTE: 834/2021-DECRETO RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION
Nº 1449-EXPTE: INT-PG/143/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1450-EXPTE: INT/PJ/10/2021-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICATIVO)
Nº 1451-EXPTE: INT-VARIOS/25/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1452-EXPTE: TES/PAG/197/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 177/2021
Nº 1453-EXPTE: 916/2021-DECRETO
Nº 1454-EXPTE: 5034/2021-DECRETO ADJUDICACION PASTOS 2020
Nº 1455-EXPTE: INT/ADO/154/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1456-EXPTE: INT/ADO/153/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1457-EXPTE: 5064/2021-DECRETO RECONOCIMIENTO DERECHOS CANONES 2021
Nº 1458-EXPTE: INT/ADO/155/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1459-EXPTE: DROBR/236/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1460-EXPTE: DROBR/233/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1461-EXPTE: DROBR/234/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1462-EXPTE: DROBR/239/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1463-EXPTE: TES/PAG/195/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 175/2021
Nº 1464-EXPTE: TES/PAG/196/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 176/2021
Nº 1465-EXPTE: 718/2020-DECRETO REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
Nº 1466-EXPTE: TES/PAG/169/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 152/2021
Nº 1467-EXPTE: 5071/2021-DECRETO REMISION EXPEDIENTE AL JUZGADO
Nº 1468-EXPTE: EJSUB/1/2021-DECRETO DE RECURSO
Nº 1469-EXPTE: 5059/2021-DECRETO
Nº 1470-EXPTE: 5061/2021-DECRETO
Nº 1471-EXPTE: 5038/2021-APROBACION FRACCIONAMIENTO



- Nº 1472-EXPTE: INT/ADO/157/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
Nº 1473-EXPTE: INT/ADO/156/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1474-EXPTE: AG/ACOAGUA/26/2021
Nº 1475-EXPTE: ORG/6/2021-DECRETO DE DELEGACION 25 A 29/11/2021
Nº 1476-EXPTE: INT-NOM/31/2021-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL
Nº 1477-EXPTE: 1242/2021-DECRETO TENER POR DESISTIDO
Nº 1478-EXPTE: AG/ACOAGUA/24/2021-DECRETO
Nº 1479-EXPTE: AG/ACOAGUA/13/2021-DECRETO
Nº 1480-EXPTE: 1315/2021-DECRETO RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION (DESESTIMATORIO)
Nº 1481-EXPTE: 5123/2021-DECRETO APROBACION
Nº 1482-EXPTE: 5029/2021-DECRETO APROBACION
Nº 1483-EXPTE: 5138/2021-DECRETO APROBACION
Nº 1484-EXPTE: INT-NOM/35/2021-DECRETO APROBACION SEGUROS SOCIALES OCTUBRE 2021 Y DEUDA 10 2017
Nº 1485-EXPTE: INT-TBOCN/13/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1486-INT-ADO/158/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1487-EXPTE: INT-PJ/11/2021-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICACION)
Nº 1488-EXPTE: 5058/2021-DECRETO DE APROBACION
Nº 1489-EXPTE: 5073/2021-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION
Nº 1490-EXPTE: 5030/2021-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION
Nº 1491-EXPTE: 1113/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA ESTIMATORIA
Nº 1492-EXPTE: TES/PAG/198/2021-INF TES RELACION TRANSFERENCIAS 178/2021
Nº 1493-EXPTE: 512072021-DECRETO DE INICIO
Nº 1494-EXPTE: 512572021-DECRETO DE INICIO
Nº 1495-EXPTE: 512672021-DECRETO DE INICIO
Nº 1496-EXPTE: LOME/22/2020-2 A DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION
Nº 1497-EXPTE: 5141/2021-DECRETO INADMISION A TRAMITE
Nº 1498-EXPTE: AG/ACOAGUA/25/2021-DECRETO
Nº 1499-EXPTE: AG/ACOAGUA/27/2021-DECRETO
Nº 1500-EXPTE: 5127/2021-DECRETO INICIO
Nº 1501-EXPTE: 5128/2021-DECRETO DE INICIO
Nº 1502-EXPTE: 5129/2021-DECRETO DE INICIO
Nº 1503-EXPTE: INT/ADO/159/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1504-EXPTE: 5133/2021-APROBACION DECRETO FRACCIONAMIENTO
Nº 1505-EXPTE: 5135/2021-APROBACION DECRETO FRACCIONAMIENTO

La Corporación queda enterada.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, presentándose la/s siguiente/s:



M.U.1: MOCIÓN GIC TERRAZAS MUNICIPIO.

El Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres da cuenta de la siguiente Propuesta y procede a su lectura:

El Grupo Independiente de Cercedilla presenta, para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, en base a lo siguiente:

**MOCION PARA PRORROGA DE LAS TERRAZAS DEL MUNICIPIO
EXPOSICION DE MOTIVOS**

En los últimos meses venimos insistiendo en la necesidad de crear una nueva Ordenanza para la regulación de las terrazas de los establecimientos de hostelería en nuestro municipio.

Con motivo de la pandemia se permitió dejar fijas y entarimar diferentes espacios, así como ocupar de manera permanente plazas de aparcamiento para uso de este tipo de actividades.

Hace tiempo venimos reclamando la necesidad de regularizar esta situación para evitar problemas, esta inacción ha supuesto que el problema se encallara y fuera cada vez más complicado de solucionar sin perjudicar a nadie.

De manera inesperada, y sin ninguna comunicación previa (estando incluso fuera de plazo de la temporada que indica su propia normativa) emplaza a la retirada casi inmediata de las terrazas, protecciones, elementos de seguridad, y recogida total de todos ellos en las fechas comprendidas entre el 31 de octubre y el 1 de mayo y durante la franja horaria fuera de las jornadas de apertura del establecimiento.

El equipo de gobierno, en vez de buscar una solución, y, aprovechando la queja de un vecino, ha tomado la decisión de quitar todas las terrazas antes de la finalización del año y terminar con esta situación, sin tener que ser ellos los que queden en mala posición con los comerciantes, dejando que el malo sea el vecino que se quejó.

Para que el malo no sea el vecino ni el Ayuntamiento ni nadie y, además, que en vista del nuevo crecimiento de la pandemia, y, para seguir facilitando los recursos para una correcta aplicación de las medidas sanitarias anti COVID, y protegiendo y velando por la seguridad de las personas que disfruten de los establecimientos de nuestro municipio así como de los propietarios y empleados de las mismas

El **Grupo Independiente de Cercedilla, realiza al Pleno municipal la siguiente:**
PROPUESTA

-Se reestablezca y se prorroguen los beneficios que se habilitaron al comienzo de dicha pandemia en la que todos los Grupos políticos de este municipio estábamos de acuerdo hasta que esta en cuestión deje de ser una lacra y, en este interin, se comprometan todos, en el menor tiempo posible, en realizar una nueva Ordenanza de terrazas, consensuado con todos los actores, para que la misma termine siendo beneficiosa para el máximo número de personas posible.

Cercedilla, a 2 de diciembre de 2021

Tras su lectura, el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres justificando la Urgencia de la presentación de esta Moción, básicamente, debido a la necesidad de prórroga en el uso de estas Terrazas por parte de los propietarios de Establecimientos Hoteleros del municipio, hasta la definitiva aprobación de la nueva Ordenanza, consensuada entre todos los Grupos pertenecientes a la Corporación.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando la absoluta necesidad de proceder a la Regularización de esta situación, de conformidad con la Ordenanza vigente, razón por la cual el primer paso debiera consistir en la recogida de todos estos elementos integrantes de las terrazas, con anterioridad a la fecha del 31 de octubre, como siempre había sido, antes de la Pandemia.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando, asimismo, la fundamental importancia de no incumplir la vigente Ordenanza, aun cuando se pueda elaborar y confeccionar otra, aportando las sugerencias y propuestas que quieran ser realizadas por cualquier Grupo integrante de la Corporación.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en que no puede ser contravenida la actual Ordenanza, hasta la redacción de la nueva, que será, también, debatida y tratada en una Comisión Informativa.

Prosigue su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando, asimismo, la necesidad de retirada de todas las mesas y sillas, incluso los entarimados, como así había sido siempre hasta el momento de la aparición de la crisis sanitaria de la Pandemia del Covid-19.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando un repunte actual en esta misma Pandemia.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando el incumplimiento de las medidas dentro de los locales, con demasiada frecuencia, y, por estas razones, deben ser, en primer lugar, eliminados estos Elementos Fijos integrantes de las Terrazas, y actuar, sin desobedecer la vigente Ordenanza.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando, asimismo, la necesidad de escuchar todas las sugerencias aportadas por parte de todos los propietarios de los establecimientos hosteleros de la localidad, y recuerda, también, la situación de la Pandemia el año pasado, que era mucho peor que en el momento actual.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando la prórroga de esta situación creada, en otros muchos Ayuntamientos, como, por ejemplo, en el de Madrid.

Responde nuevamente el propio Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo y reiterando en que todas las propuestas aportadas por todos estos propietarios serán tenidas en cuenta y tratadas en una o varias Comisiones Informativas, pero debe ser respetada la vigente Ordenanza, hasta la entrada en vigor de otra.

Replica nuevamente el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres que ya se hizo.

Responde nuevamente el mismo Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo, de nuevo, en que, en aquellos momentos, la crisis sanitaria del Coronavirus era de mucha mayor intensidad, y, el momento era mucho peor.

Replica de nuevo el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando el enorme perjuicio que ocasionaría a todos los propietarios hosteleros del municipio, el cierre y la imposibilidad de apertura de sus establecimientos durante los Festejos Navideños.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la posibilidad de apertura el próximo año, aun cuando se proceda a la retirada de los Elementos Fijos en estas Terrazas instaladas.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando, nuevamente, lo establecido dentro de la Ordenanza, en cuanto a la retirada de todos estos elementos el 31 de octubre, pero al no haberse procedido



a ésta, fueron remitidas una serie de notificaciones instando al cumplimiento de esta obligación.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo, nuevamente, en el cambio a mejor en la evolución de esta Pandemia, y recuerda la existencia anterior de una serie de una serie de Restricciones muy rigurosas, para la entrada o el uso dentro de los Bares-Restaurantes, que impedían, por ejemplo, las Defecaciones dentro de éstos.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando, asimismo, la necesidad de poner fin a una situación irregular, que, en su momento, fue abierta, y, además, no debe, en la práctica, ser culpabilizado el vecino que ha presentado la denuncia desencadenante de que los hechos se hayan precipitado, finalmente.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que es falso que se esté culpabilizando a este vecino, quien está en su derecho de interponer una reclamación, al igual que cualquier otro.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo, nuevamente, en la posibilidad que tendrán de seguir usando un espacio público, aun cuando deban proceder a la retirada de los Elementos Fijos, de conformidad con la Ordenanza vigente y las directrices e instrucciones marcadas y fijadas por parte de la Administración Autonómica.

Replica nuevamente el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando la amplitud de la Licencia concedida a muchos establecimientos hoteleros.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando la obligación de retirada de estas mesas, sillas y los elementos fijos, aun cuando siga existiendo la posibilidad de utilización del Espacio Público.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres preguntando si todas las mesas están ocupadas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la posibilidad de ocupación de una Mesa Libre.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando la importancia de finalizar una situación irregular creada por la aparición de la Pandemia del Covid-19, y, además, también, se hace necesario el cambio de la normativa.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando, asimismo, la absoluta necesidad de ayuda y apoyo al sector hostelero, especialmente castigado por esta Crisis Sanitaria.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando, nuevamente, su compromiso para la recepción de todas las ideas y sugerencias que puedan aportar todos los hosteleros del municipio, para lo cual, será convocada una Comisión Informativa o un Pleno Extraordinarios.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero insistiendo en la absoluta necesidad de ayuda a un sector tan dañado por esta crisis sanitaria, y, también, de llevar a cabo la elaboración y la redacción de una nueva Ordenanza, que busque las máximas ventajas para los profesionales de la Hostelería.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando que ya fue denunciada por él mismo la gravedad de esta problemática, y la respuesta dada por el Sr. Alcalde era que no se hacía necesaria la firma de un Convenio, dado que ya era contemplado por la propia Ordenanza.



Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García manifestando que un Convenio hubiera servido como solución a esta irregularidad de una permanencia larga en el tiempo de estas Mesas, Sillas y Entarimados en la vía pública.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la falta de sentido actual de esta Moción, dada la proliferación de Terrazas que continúan siendo montadas, dada la evolución favorable de la situación sanitaria, que contribuye al llenado de todos estos locales.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, nuevamente, su advertencia de que esta situación comenzada por la falta de recogida de estos elementos integrantes de las Terrazas, desde hace año y medio, que permanecían en la vía pública, acarrearía una gran problemática, por la creación de importantes Agravios Comparativos entre los propios profesionales de la Hostelería.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García manifestando su acuerdo y conformidad con la revisión de esta Ordenanza reguladora, y no es favorable a la aprobación de una nueva, ya que con unos retoques sería suficiente, si son recogidas las propuestas y sugerencias dadas por estos profesionales de la Hostelería.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando la finalización del primer Estado de Alarma, a través del Decreto 926/2020, el cual fue prorrogado a fecha de 3 de noviembre de ese mismo año, hasta mayo del año en curso del 2021, lo que hacía innecesario el Levantamiento y Desmontaje de estos Elementos Fijos.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo destacando, también, la absoluta necesidad de cumplimiento de la normativa actual, plasmada dentro de la Ordenanza.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo mostrando su disconformidad, por los argumentos ya esgrimidos, con esta Moratoria propuesta en esta Moción.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana D. Enrique Miguel Avellán Temprano destacando la importancia de apertura de un debate en el cual sean definidos por todos los Grupos, los modelos de utilización queridos para los Espacios Públicos, así como el futuro que se quiere dar a las Terrazas integrantes de los Establecimientos de Hostelería, dentro del municipio.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana D. Enrique Miguel Avellán Temprano resaltando, asimismo, la necesidad de una definición clara en cuanto a los objetivos perseguidos, que pueden pasar por la Ampliación o la Reducción en la ocupación de estos Espacios Públicos, dedicados y empleados instalación de estas Terrazas.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su postura favorable para la continuación en el Montaje de estas Terrazas, aprovechando los días que las condiciones climatológicas así lo permitieran, y, además, solicita y demanda la toma en consideración de las peticiones razonables planteadas por parte de estos propietarios hoteleros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández animando, nuevamente a estos profesionales a la aportación de sus ideas y propuestas para su debate y conocimiento en futuras y próximas Comisiones Informativas.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando la no excesiva prolongación en el tiempo, del proceso de elaboración y redacción de esta Ordenanza.



Responde el Sr. Alcalde recordando la necesidad de cumplir unos plazos.
Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez que se debía haber comenzado hace 6 meses.
Responde a su vez el Sr. Alcalde que no había recibido ninguna propuesta.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y con 6 votos a favor (GIC, Ciudadanos y PP), y 7 en contra (Juntos por Cercedilla, PSOE y Unidas Podemos), **ACUERDA:**

PRIMERO: Ratificar la Urgencia de la Moción.

SEGUNDO: Rechazar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

M.U.2.-INFORME INTERVENCIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CONTRARIAS A REPAROS O CON OMISIÓN DE LA FUNCION INTERVENTORA Y LAS ANOMALÍAS EN INGRESOS EJERCICIO 2020.

El Sr. Alcalde da cuenta del siguiente Informe formulado por parte del Departamento de la Intervención Municipal:

ASUNTO: Informe de Intervención sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a reparos o con omisión de la función interventora y las anomalías en ingresos ejercicio 2020.

Informe de Intervención sobre los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija

EXPEDIENTE: INT-VARIOS/19/2021

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente:

INFORME

PRIMERO. De acuerdo con el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, si el órgano interventor, en el ejercicio de la función interventora, se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.



Ante la existencia de discrepancias entre el reparo levantado por el órgano interventor y el órgano al que afecte dicho reparo y a tenor de lo establecido por el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, corresponderá al Alcalde resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva.

SEGUNDO. La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 73 a 75 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- El artículo 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- El artículo 24 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.

TERCERO. En el ejercicio de dicha función, este órgano interventor elevará informe al Pleno sobre:

- Todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados.
- Un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.
- Todas las resoluciones adoptadas por el Presidente con omisión de la función interventora.

Una vez informado al Pleno y con ocasión de la remisión de la cuenta general, corresponderá remitir al Tribunal de Cuentas tanto las resoluciones adoptadas por el Presidente como los acuerdos de Pleno contrarios a reparos y/o con omisión de función interventora, así como las principales anomalías en ingresos.

CUARTO. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados del 01/01/2020 al 31/12/2020 son las siguientes:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

úmero de Expediente	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Nº Informe	Fecha del reparo	Nº Decreto	Fecha del acuerdo o resolución	Importe	Fase del gasto reparada	Causa del Reparó
35/2020	Contratación	Contrato de servicios	22	27/01/2020	38	27/01/2020	26.204,28	Fase Acumulada (ADO)	Omisi3n de trámites esenciales
ADO/4/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	40	19/02/2020	132	30/02/2020	9.884,44	Fase Acumulada (ADO)	Omisi3n de trámite esencial
ADO/06/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	54	28/02/2020	187	05/03/2020	4.911,50	Fase Acumulada (ADO)	Omisi3n trámite esencial
ADO/7/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	55	28/02/2020	184	05/03/2020	13.082,52	Fase Acumulada (ADO)	Omisi3n trámite esencial
INT-ADO/1/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	69	10/03/2020	203	10/03/2020	4.005,75	Fase Acumulada (ADO)	Omisi3n trámite esencial
INT-ADO/4/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	79	24/03/2020	244	24/03/2020	31.527,94	Fase Acumulada (ADO)	Omisi3n trámite esencial
INT-ADO/5/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	82	30/03/2020	279	31/03/2020	50.011,18	Fase Acumulada (ADO),	Omisi3n trámite esencial
INT-ADO/10/2020	Contratación	Contrato de Servicios Contrato suministro	90	16/04/2020	303	20/04/2020	51.626,24	Fase Acumulada (ADO),	Omisi3n trámite esencial
INT-ADO/12/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	93	21/04/2020	309	22/04/2020	1.694,70	Fase Acumulada (ADO)	Omisi3n trámite esencial
INT-ADO/13/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	94	23/04/2020	316	23/04/2020	40.394,13	Fase Acumulada (ADO)	Omisi3n trámite esencial
INT-ADO/15/2020	Contratación	Contrato de servicios	97	28/04/2020	335	28/04/2020	249,96	Fase Acumulada (ADO),	Omisi3n trámite esencial
INT-ADO/17/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	104	04/05/2020	345	04/05/2020	37.307,14	Fase Acumulada (ADO),	Omisi3n trámites esenciales
INT-ADO/21/2020	Contratación	Contrato de servicios	118	12/05/2020	118	12/05/2020	13.030,90	Fase Acumulada (ADO),	Omisi3n de trámites esenciales
INT-ADO/22/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	121	14/05/2020	375	15/05/2020	35.804,87	Fase Acumulada (ADO),	Omisi3n de trámites esenciales
INT-ADO/24/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	125	20/05/2020	384	20/05/2020	24.842,29	Fase Acumulada (ADO),	Omisi3n de trámites esenciales

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

INT-ADO/29/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	139	02/06/2020	416	02/06/2020	8.475,54	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/30/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	143	02/06/2020	417	02/06/2020	6.390,40	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/32/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato servicios	146	04/06/2020	445	05/06/2020	11.692,94	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/33/2020	Contratación	Contrato servicios	148	05/06/2020	451	08/06/2020	3.147,56	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/35/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	156	15/06/2020	512	15/06/2020	31.531,53	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/39/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	163	19/06/2020	540	22/06/2020	27.254,70	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/40/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	168	24/06/2020	547	24/06/2020	20.435,20	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/41/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	169	24/06/2020	549	25/06/2020	3.305,74	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/43/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	177	03/07/2020	619	13/07/2020	14.343,80	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/46/2020	Contratación	Contrato servicios	179	06/07/2020	617	13/07/2020	580,80	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/47/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	201	20/07/2020	634	20/07/2020	37.476,98	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/52/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	211	24/07/2020	676	28/07/2020	10.528,61	Fase Acumulada (ADO),	Omisión -- trámites esenciales
INT-ADO/54/2020	Contratación	Contrato de servicios	214	27/07/2020	678	28/07/2020	1.610,17	Fase Acumulada (AD),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/56/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministros	222	04/08/2020	717	05/08/2020	16.220,65	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/58/2020	Contratación	Contrato de servicios	226	05/08/2020	720	05/08/2020	822,80	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

INT-ADO/60/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	228	10/08/2020	730	11/08/2020	30.972,70	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/63/2020	Contratación	Contrato de servicios	239	18/08/2020	769	18/08/2020	1.456,59	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/66/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato servicios	242	18/08/2020	774	19/08/2020	8.154,11	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/70/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	255	27/08/2020	797	27/08/2020	12.673,05	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/72/2020	Contratación	Contrato de servicios	258	27/08/2020	805	28/08/2020	1.619,21	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/74/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	268	02/09/2020	821	02/09/2020	18.429,50	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/79/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	312	21/09/2020	901	21/09/2020	54.765,69	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/82/2020	Contratación	Contrato de servicios	321	25/09/2020	916	25/09/2020	2.735,94	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/83/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	322	25/09/2020	918	28/09/2020	9.990,18	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/90/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	348	07/10/2020	995	07/10/2020	4.281,03	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/93/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministros	355	13/10/2020	1010	14/10/2020	11.831,94	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/96/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	359	15/10/2020	1034	16/10/2020	46.580,93	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/99/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	372	22/10/2020	1066	23/10/2020	35.969,03	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/100/2020	Contratación	Contrato de servicios	378	26/10/2020	1082	26/10/2020	1.597,95	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/101/2020	Contratación	Contrato servicios	382	27/10/2020	1105	29/10/2020	5.267,59	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

INT-ADO/106/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	402	06/11/2020	1174	16/11/2020	6.309,88	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/108/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	423	17/11/2020	1186	17/11/2020	28.317,25	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/113/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	429	20/11/2020	1207	20/11/2020	15.465,89	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/118/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	439	25/11/2020	1218	25/11/2020	5.492,37	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/119/2020	Contratación	Contrato de servicios	444	26/11/2020	1225	27/11/2020	1.489,12	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/121/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	461	30/11/2020	461	30/11/2020	2.258,03	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/123/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	515	10/12/2020	1285	11/12/2020	5.210,35	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/129/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	534	14/12/2020	1291	14/12/2020	91.129,01	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/131/2020	Contratación	Contrato de servicios	539	15/12/2020	1318	15/12/2020	4.762,60	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/133/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato servicios	558	17/12/2020	1342	17/12/2020	8.305,78	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/137/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato servicios	577	21/12/2020	1364	21/12/2020	8.865,95	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-ADO/140/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	586	22/12/2020	1394	22/12/2020	13.571,12	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/143/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	593	26/12/2020	1409	26/12/2020	15.568,57	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/144/2020	Contratación	Contrato de servicios	602	28/12/2020	1415	28/12/2020	2.710,90	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/148/2020	Contratación	Contrato suministro	607	29/12/2020	1427	29/12/2020	20.029,70	Fase Acumulada	Omisión de trámites

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

		Contrato de servicios						(ADO),	esenciales
INT-ADO/150/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	610	30/12/2020	1428	30/12/2020	11.012,05	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-ADO/152/2020	Contratación	Contrato de servicios Contrato suministro	613	30/812/2020	1437	30/12/2020		Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámite esencial
INT-ADO/155/2020	Contratación	Contrato suministro Contrato de servicios	617	30/12/2020	1441	30/12/2020	4.000,43	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
PG-INTERV/10/2020	Contratación	Contrato de servicios	8	16/01/2020	12	16/01/2020	2.149,40	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
PG-INTERV/17/2020	Contratación	Contrato suministro	19	24/01/2020	31	24/01/2020	13.477,75	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
PG-INTERV/23/2020	Contratación	Contrato de servicios	52	21/02/2020	144	24/02/2020	2.123,00	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
PG-INTERV/29/2020	Contratación	Contrato de servicios	60	05/03/2020	190	05/03/2020	385,00	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
INT-PG/05/2020	Contratación	Contrato suministro	101	30/04/2020	341	30/04/2020	569,99	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
INT-PG/06/2020	Contratación	Contrato de servicios	105	04/05/2020	348	05/05/2020	1.458,57	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
INT-PG/08/2020	Contratación	Contrato de servicios	107	05/05/2020	346	05/05/2020	28,34	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
INT-PG/12/2020	Contratación	Contrato suministro	112	08/05/2020	362	08/05/2020	6.932,25	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
INT-PG/13/2020	Contratación	Contrato de servicios	127	21/05/2020	391	23/05/2020	2.178,00	Fase Acumulada (AD),	Omisión de trámites esenciales
INT-PG/36/2020	Contratación	Contrato suministro	329	02/10/2020	980	05/10/2020	2.499,58	Fase Acumulada (AD),	Omisión de trámites esenciales
INT-PG/67/2020	Contratación	Contrato suministro	347	07/10/2020	989	07/10/2020	9.877,47	Fase Acumulada (AD),	Omisión de trámites esenciales
INT-PG/57/2020	Contratación	Contrato servicios	358	15/10/2020	1028	16/10/2020	7.581,65	Fase	Omisión de

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

								Acumulada (AD),	trámites esenciales
INT-PG/74/2020	Contratación	Contrato servicios	636	19/10/2020	1037	19/10/2020	373,04	Fase Acumulada (AD),	Omisión de trámites esenciales
INT-PG/98/2020	Contratación	Contrato suministro	401	06/11/2020	1144	06/11/2020	492,47	Fase Acumulada (AD),	Omisión de trámite esencial
INT-PG/106/2020	Contratación	Contrato suministro	421	16/11/2020	1184	17/11/2020	987,75	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
INT-PG/155/2020	Contratación	Contrato suministro	477	04/12/2020	1266	04/12/2020	8.642,00	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
INT-PG/145/2020	Contratación	Contrato suministro	579	21/12/2020	1378	21/12/2020	11.520,36	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
INT-PG/166/2020	Contratación	Contrato de servicios	580	21/12/2020	1378	21/12/2020	1.669,80	Fase Acumulada (AD),	Omisión trámite esencial
35/2020	Personal	Retribuciones	74	28/01/2020	42	29/01/2020	32.125,77	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
NOM/1/2020	Personal	Retribuciones	44	26/02/2020	154	26/02/2020	37.314,61	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-NOM/3/2020	Personal	Retribuciones	76	26/03/2020	253	26/03/2020	29.735,46	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-NOM/5/2020	Personal	Retribuciones	96	28/04/2020	330	28/04/2020	25.260,31	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-NOM/8/2020	Personal	Retribuciones	129	26/05/2020	399	26/05/2020	21.931,70	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial
INT-NOM/11/2020	Personal	Retribuciones	170	26/06/2020	564	26/06/2020	25.492,63	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-NOM/13/2020	Personal	Retribuciones	217	28/07/2020	680	28/07/2020	26.067,58	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-NOM15/2020	Personal	Retribuciones	256	27/08/2020	798	27/08/2020	32.137,52	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-NOM/18/2020	Personal	Retribuciones	320	25/09/2020	915	25/09/2020	36.474,29	Fase Acumulada	Omisión de trámites

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:9BIDEFD1-7D22-4C4E-85DA-8335FFD4AEFF-321433



								(ADO),	esenciales
INT-NOM/20/2020	Personal	Retribuciones	384	28/10/2020	1099	28/10/2020	35.413,18	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámites esenciales
INT-NOM/22/2020	Personal	Retribuciones	442	25/11/2020	1219	26/11/2020	30.442,48	Fase Acumulada (ADO),	Omisión de trámite esencial
INT-NOM/27/2020	Personal	Retribuciones	591	23/12/2020	1402	24/12/2020	13.986,79	Fase Acumulada (ADO),	Omisión trámite esencial

PUNTO 1º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTROL DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA

QUINTO. De acuerdo con los artículos 24, 25 y 26 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, las órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija estarán sujetas a fiscalización previa.

Si el órgano interventor, en el ejercicio de la función interventora, se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución

Conforme al artículo 27 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, las cuentas justificativas de órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija estarán sujetas a intervención previa.

Los resultados de la verificación se reflejarán en informe en el que el órgano interventor manifestará su conformidad con la cuenta o los defectos observados en la misma. La opinión favorable o desfavorable contenida en el informe se hará constar en la cuenta examinada, sin que tenga este informe efectos suspensivos respecto de la aprobación de la cuenta.

SEXTO. En el ejercicio de dicha función, este órgano interventor elevará informe al Pleno sobre los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija.

SÉPTIMO. En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, los resultados obtenidos del control de los pagos a justificar efectuados a 31/12/2020 son los siguientes:

Pago a justificar Nº 1



- Número del expediente: PJ/1/2020
- Decreto 9/2020 de 15/01/2020
- Habilitado: D. Santiago Morán Cepedano
- Importe total:1.936.-€
- Aplicación Presupuestaria: 338-22609
- Destino: Alquiler traje romanos fiestas San Sebastián
- Informe nº 4/2020 de 15/01/2020 de Fiscalización previa de la Concesión de órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Fiscalización previa: Favorable
- Fecha de presentación de la Cuenta Justificativa: 03/02/2020
- Informe nº 80/2020 de 26/03/2020 de Intervención previa de la Cuenta Justificativa de las órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Intervención previa de la Cuenta Justificativa: Favorable
- Órgano competente para la aprobación de la Cuenta Justificativa: Alcalde. Decreto 256/2020
- Fecha de aprobación de la Cuenta Justificativa: 26/03/2020

Pago a justificar Nº 2

- Número del expediente: PJ/2/2020
- Decreto nº 19/2020 de 17/01/2020
- Habilitado: D. Francisco Fernández Revesado
- Importe total:1.020.-€
- Aplicación Presupuestaria: 341-48000
- Informe nº 11/2020 de 17/01/2020 de Fiscalización previa de la Concesión de órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Fiscalización previa: Reparó
- Causa el reparó:
 - De acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto con los pagos a justificar solamente podrán atenderse gastos del capítulo II
- Efecto del reparó: suspensivo
- Fecha de presentación de la Cuenta Justificativa: 22/01/2020
- Informe nº 81/2020 de 26/03/2020 de Intervención previa de la Cuenta Justificativa de las órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Intervención previa de la Cuenta Justificativa: Desfavorable
- Causa del resultado desfavorable
 - Se han atendido gasto con el pago a justificar distintos de los contenidos en el capítulo II de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos de acuerdo con la Base nº 41 de las Bases de ejecución del Presupuesto
- Órgano competente para la aprobación de la Cuenta Justificativa: Alcalde. Decreto 265/2020
- Fecha de aprobación de la Cuenta Justificativa: 27/03/2020

Pago a justificar Nº 3

- Número del expediente: PJ/3/2020
- Decreto nº 131/2020 de 20/02/2020
- Habilitado: Dña. Marta López Domingo



- Importe total: 471,90.-€
- Aplicación Presupuestaria: 338-22609
- Destino: Alquiler trajes musas fiestas Carnaval
- Informe nº 43/2020 de 19/02/2020 de Fiscalización previa de la Concesión de órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Fiscalización previa: Favorable
- Fecha de presentación de la Cuenta Justificativa: 24/02/2020
- Informe nº 88/2020 de 01/04/2020 de Intervención previa de la Cuenta Justificativa de las órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Intervención previa de la Cuenta Justificativa: Favorable
- Órgano competente para la aprobación de la Cuenta Justificativa: Alcalde. Decreto 287/2020
- Fecha de aprobación de la Cuenta Justificativa: 02/04/2020

Pago a justificar Nº 4

- Número del expediente: PJ/4/2020
- Decreto nº 161/2020 de 27/02/2020
- Habilitado: D. Sergio Morilla Antía
- Importe total: 271,65.-€
- Aplicación Presupuestaria: 452-22100
- Destino: Solicitud alta servicio energía Centro Maniobras y Central en Ctra Dehesas, 7
- Informe nº 53/2020 de 26/02/2020 de Fiscalización previa de la Concesión de órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Fiscalización previa: Favorable
- Importe reintegrado: 271,65 por parte de Iberdrola y a favor del Ayuntamiento ya que el pago se realizó a través del ACF nº1/2020
- Informe nº 262/2020 de 27/08/2020 de Intervención previa de la Cuenta Justificativa de las órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Intervención previa de la Cuenta Justificativa: Favorable
- Órgano competente para la aprobación de la Cuenta Justificativa: Alcalde. Decreto 802/2020
- Fecha de aprobación de la Cuenta Justificativa: 27/08/2020

Pago a justificar Nº 5

- Número del expediente: INT-PJ/1/2020
- Decreto nº 347 de 05/05/2020
- Habilitado: Dña. Cecilia Puyal Castell
- Importe total: 1.530,65.-€
- Aplicación Presupuestaria: 161-22111 y 161-22699
- Destino: suministro de un cortatubos para el Servicio de Aguas
- Informe nº 106/2020 de 05/05/2020 de Fiscalización previa de la Concesión de órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Fiscalización previa: favorable
- Fecha de presentación de la Cuenta Justificativa: 30/07/2020
- Informe nº 227/2020 de 10/08/2020 de Intervención previa de la Cuenta Justificativa de las órdenes de pagos a justificar
- Resultado de la Intervención previa de la Cuenta Justificativa: Favorable



- Órgano competente para la aprobación de la Cuenta Justificativa: Alcalde. Decreto 735/2020
- Fecha de aprobación de la Cuenta Justificativa: 11/08/2020

OCTAVO. En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, los resultados obtenidos del control de anticipos de caja fija efectuados a 31/12/2020 son los siguientes:

Anticipo de Caja Fija Nº 1

- Número del expediente: 204/2020 y INT-ANTCAJ/1/2020
- Habilitado: Dña. Isabel Jiménez Borreguero
- Importe total: 5.000.-€
- Destino: atenciones corrientes de carácter repetitivo tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características
- Informe nº 57/2020 de 28/02/2020 de Fiscalización previa de la Concesión del anticipo de caja fija
- Resultado de la Fiscalización previa: favorable
- Código IBAN de la cuenta bancaria 31003897820200075809
- Fecha de presentación de la Cuenta Justificativa y reposición de fondos: 18/12/2020
- Informe nº 569/2020 de 20/12/2020 de Intervención previa de la Cuenta Justificativa del anticipo de caja fija y de la reposición de fondos.
- Resultado de la Intervención previa de la Cuenta Justificativa y de la reposición de fondos: favorable
- Órgano competente para la aprobación de la Cuenta Justificativa y de la reposición de fondos: Alcalde. Decreto 1366/2020
- Fecha de aprobación de la Cuenta Justificativa y de la reposición de fondos: 21/12/2020
- Fecha de presentación de la Cuenta Justificativa y solicitud de cancelación del anticipo de caja: 30/12/2020
- Informe de Intervención nº 612/2020 de 31/12/2020 de Intervención previa de la Cuenta Justificativa del anticipo de caja fija y su cancelación
- Resultado de la Intervención previa de la Cuenta Justificativa y de la cancelación del anticipo de caja fija: favorable
- Órgano competente para la aprobación de la Cuenta Justificativa y su cancelación: Alcalde. Decreto 1434/2020
- Fecha de aprobación de la Cuenta Justificativa: 30/12/2020

En Cercedilla a fecha de firma electrónica. LA INTERVENTORA. Antonia San Román Calderón

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde informando de la existencia de 93 Reparos, de los cuales la mayoría se corresponden con suministros derivados de servicios de



fontanería, electricidad, ferretería o gasóleo principalmente. Hay 5 pagos a justificar, de los cuales, solamente uno es de carácter desfavorable y se corresponde con el premio de la corta de troncos de los Festejos de San Sebastián.

La Corporación queda enterada.

No presentándose ninguna moción más, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da comienzo su turno de intervención el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando su petición formulada durante el transcurso de varios Plenos para la redacción de un escrito conjunto de oposición y rechazo al cierre de las Pistas de Esquí ubicadas en el entorno del Puerto de Navacerrada, para su remisión al Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, señala que van a abrir las Pistas de Esquí que se encuentran dentro de la Comunidad de Castilla y León e insiste, nuevamente, en la necesidad de que este escrito sea, por fin, redactado y remitido a la Comunidad de Madrid.

Responde el Sr. Alcalde recordando que esta idea ya le fue trasladada a la Sra. Ministra de Medio Ambiente de forma verbal y muy clara y contundente, aun cuando reconoce la falta de este escrito que debe ser enviado.

Pide nuevamente el Sr. Barbero Gutiérrez que se redacte y remitido a la mayor brevedad posible, y que se indique con toda claridad que fue aprobada por parte del Pleno Corporativo.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla solicitando información a propósito de las subvenciones otorgadas por parte del Organismo del Parque Nacional.

Responde el Sr. Alcalde que no tiene noticias al respecto, en el momento actual.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla destacando la mala gestión demostrada por parte del Equipo de Gobierno municipal, en cuanto a la persistencia de los baches existentes en muchas vías municipales, o la falta de recogida de hojas durante este período otoñal, o el deficiente estado de Adecentamiento de otras calles municipales, debido a su falta de Limpieza.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Barbero Gutiérrez demandando información a propósito de la adquisición de un Líquido Especial, para la limpieza de las Pintadas que, todavía, no han sido eliminadas de las paredes de un considerable número de edificios del municipio.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell informando de la muy reciente llegada de un Líquido Aerosol, y, también, da cuenta de la Adquisición de Asfalto para el taponado de los Baches existentes en numerosas calles del término municipal. También, da cuenta de la reciente avería de la máquina Barredora, durante el transcurso de 15 días, dadas las dificultades en los suministros, lo que obligó al empleo de otros métodos alternativos para la recogida de Hojas, a través, por ejemplo, de una Sopladora.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres preguntando si no era posible el suministro de otra máquina idéntica, para hacer frente a estas contingencias de forma urgente, mientras ésta era reparada.



Responde la Sra. Puyal Castell que no fue posible al disponer solamente de una. Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez preguntando si se ha procedido a la adquisición de Alquitrán, con destino al taponado de todos los Baches existentes dentro de las vías del municipio.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell nuevamente, recordando la especial gravedad de uno en la zona de Cantos Gordos, dada la necesidad de cambio de toda la Tubería, como consecuencia de los daños provocados por una tormenta, y, también, da cuenta de la adquisición de Asfaltado en Frío, aun cuando, deba completarse con Asfaltado en Caliente.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez felicita las Fiestas al conjunto de la Corporación, de sus trabajadores y a los vecinos en general.

Comienza su intervención dentro de este punto del Orden del Día, el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres solicitando información a propósito de los Presupuestos Generales de la Corporación, de los cuales, se lleva diciendo que estarán ya preparados en forma inminente, desde hace 6 meses.

Responde el Sr. Alcalde insistiendo en que sí lo está el grueso de éstos, que se corresponde con el Gasto Corriente, aun cuando, todavía deba ser finalizada su adecuación por Partidas, por parte del Departamento de la Intervención Municipal.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres reiterando su petición ya manifestada en muchas ocasiones anteriores, de convocatoria de Comisión Informativa de Seguridad.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández mostrando su conformidad.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres solicitando información a propósito de la Biblioteca Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la intención por parte del Equipo de Gobierno municipal, para llevar a cabo la contratación de una persona, cuando existan los Informes preceptivos.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Educación D^a Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta de la apertura de esta Biblioteca Municipal, durante el período de la Tarde, desde el comienzo del curso en el pasado mes de Octubre, y recuerda, asimismo, también, la realización de Jornada Continua en el transcurso del período estival, dentro de ésta.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Educación D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando el propósito por parte del Equipo de Gobierno municipal, para el Reforzamiento de este servicio, con la contratación de otra persona, para hacer posible su extensión y amplitud a los Fines de Semana.

Mantiene el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Educación D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando, asimismo, los horarios de Apertura y Cierre de la Biblioteca Municipal, que van desde las 09.30 horas hasta las 14.30, en período de mañanas, y de 16.00 o 17.00 horas dependiendo de los días hasta las 20.00, con cierre durante los días de Jueves.



Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando la necesidad y la importancia de proceder a la Ampliación de Horarios dentro de la Biblioteca Municipal, además de una Digitalización de todo su material y existencias, aprovechando su integración e inclusión en la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando, también, la conveniencia de llevar a cabo una definición clara de los objetivos buscados dentro de todos los ámbitos de actuación en la vida municipal, para Cercedilla, durante estos próximos años futuros.

Finalmente, el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres procede a la Felicitación de las Fiestas al conjunto del Pleno de la Corporación, los trabajadores y trabajadoras municipales, así como a todos los vecinos y vecinas residentes.

Inicia su período de intervención el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero demandando información a propósito de las subvenciones otorgadas por parte del Organismo de Parques Nacionales, y recuerda, también, el requerimiento de documentación a algunas de éstas correspondientes al Colector ubicado en la zona de Santa Catalina, al denominado Arroyo de la Venta y al acceso al Polideportivo Municipal.

Responde la Sra. Concejales Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que se había procedido a la formulación de Recursos, y, a fecha de hoy, no ha habido noticias todavía.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero dando cuenta de la publicación de una Orden, en la cual se procede a la denegación de estas subvenciones, por importe de 30.000 euros, debido a la no respuesta y contestación a estos requerimientos.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando su preocupación por esta circunstancia, que se agrava, además, por el deseo mostrado por parte del Equipo de Gobierno municipal, para llevar a cabo un aumento de los tributos locales.

Concluye su respuesta el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando su posición favorable para la contratación de un trabajador o trabajadora, para la gestión exclusiva de todas las subvenciones convocadas por las Administraciones estatal y autonómica.

Responde el Sr. Alcalde recordando la solicitud de revisiones por parte de la Comunidad de Madrid, a las cuales se dio contestación, pero su Plataforma de Gestión Informática se mostró inoperativa y no pudo ser solucionada la problemática, debido a problemas de índole técnica, razón por la cual será interpuesto el correspondiente Recurso Contencioso, en el caso en que las alegaciones presentadas por el propio Ayuntamiento de Cercedilla, fueran rechazadas por estas motivaciones.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos que al municipio de Cercedilla es al único al cual han sido rechazadas, y recuerda, también, la convocatoria de una Comisión Informativa, para el tratamiento y debate de un aumento en un porcentaje del 12 por ciento del Ibi, así como otro incremento en las tasas de Basuras, a propuesta del Equipo de Gobierno municipal.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando esta circunstancia, y puntualiza que el verdadero contenido de la Propuesta pasaba por un efectivo Incremento en un término porcentual del 12 por ciento, en la Recaudación del Ibi.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando, también, de la necesidad de tener un conocimiento más claro, en cuanto al funcionamiento en la concesión de subvenciones por parte del Organismo del Parque Nacional, que pasan, en numerosas ocasiones, por el Adelantamiento de Fondos o su escasa prolongación y duración en el tiempo.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que estas subvenciones solamente son perdidas por Cercedilla.

Responde el Sr. Alcalde que, también, son perdidas por otros municipios.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo destacando la falta de funcionamiento de la Plataforma informática de la Comunidad de Madrid. También, informa de la llamada recibida de la Consejería de Turismo de la Comunidad de Madrid y se dio una solución, pero no así por la de Medio Ambiente. La decisión final tomada por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid fue no conceder subvenciones a nadie, aun reconociendo la existencia de un error administrativo y técnico.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos insistiendo en la pérdida de 30.000 euros para Cercedilla de una subvención.

El Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos solicita información a propósito de un Decreto en relación con la disminución de ingresos en las Liquidaciones correspondientes a los Montes nº 32 y 33, durante el año en curso, cuya cuantía se eleva a una cantidad de 35.000 euros menos.

Responde el Sr. Alcalde que responderá a esta cuestión el próximo Pleno, y le insta a presentar una solicitud por escrito.

El Sr. Rubio Romero muestra su preocupación por la merma de ingresos debido a la falta de cobro de fondos motivados por la caducidad en las ocupaciones de terrenos, entre otros los denominados edificios Kindelán, que asciende a una cifra considerable.

Responde el Sr. Alcalde preguntando quién ostenta la competencia en cuanto a la caducidad de estas Concesiones de Ocupaciones, lo cual ha de ser tenido en cuenta.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que, en este caso, deberán ser depuradas las correspondientes responsabilidades.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero insistiendo en la falta de contestación a los requerimientos que son efectuados por parte de la Administración Autonómica, lo cual supone, al final, un importante quebranto económico, debido a la pérdida de subvenciones, cuya cifra final se eleva a un montante de 300.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se trata de una cifra exagerada y no real, y recuerda, asimismo, la posibilidad de renovación de las concesiones referentes, por ejemplo, a las zonas de Guarramillas y los Depósitos.

Pregunta el Sr. Rubio Romero por el recurso interpuesto por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Responde el Sr. Alcalde que está siendo gestionado por el Departamento Municipal de Aguas, y recuerda, también, la efectiva denuncia llevada a cabo por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo hacia el Ayuntamiento.



Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero preguntando si ya está redactado y el recurso contra la decisión tomada por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Responde el Sr. Alcalde que dará una respuesta a esto el próximo Pleno, y, como anteriormente, anima a su solicitud por escrito.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando información acerca de una Modificación Presupuestaria efectuada con respecto a una transferencia equivalente a 30.000 euros, que pasa de Festejos a Educación, y en donde existe un montante de 4.000 euros, que se incluyen en el concepto de Telecomunicaciones.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que es debido a la necesidad puntual que se produjo por la falta de fondos, para garantizar la realización de Actividades Extraescolares dentro de los Campamentos correspondientes al período estival.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo informando y dando cuenta de la necesidad de su Implementación en 6 Partidas Presupuestarias que estaban en negativo.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo explicando, asimismo, la existencia de unas Bolsas de Vinculación asociadas a estos conceptos.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández explicando, asimismo, la necesidad que se produjo en un momento dado de hacer frente a un gasto correspondiente a los Campamentos de Verano, cuya dotación era insuficiente, que obligó a hacer frente a éste, a través de la correspondiente Bolsa de Vinculación.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito de una factura correspondiente a la Asociación de Librepensadores, que contiene un concepto denominado como "Pamela".

Responde el Sr. Concejala Delegado de Participación Ciudadana D. Enrique Miguel Avellán Temprano que corresponde a un Concierto celebrado en el mes de septiembre, en el Parque Municipal de Pradoluengo, con el objetivo de potenciar y fomentar la Participación Juvenil en general.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando el aumento de escritos presentados en el Registro General de Documentos, mediante los cuales es denunciado el deficiente estado de abandono y deterioro de un considerable número de calles y vías municipales, por lo cual pide más convocatorias de Comisiones Informativas de Reclamaciones y Sugerencias.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos el compromiso del parte del Equipo de Gobierno municipal, en el mes de Octubre, para el Acondicionamiento y Adecentamiento de las calles del Manantial, Carrascal y Robledal, entre otras, que, a fecha de hoy, no ha sido realizado.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell que sí se están llevando a cabo intervenciones y ejecuciones de obras en el entorno



de estas vías, en estado ya muy avanzado, aun cuando reconoce la insuficiencia de estas actuaciones.

El Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicita información acerca de la existencia de un reparo, en relación con la contratación del servicio de Prevención de Riesgos Laborales, por un montante de 5.500 euros.

Responde el Sr. Alcalde reconociendo su contratación irregular, debido a la falta de medios del Ayuntamiento, para la redacción y la elaboración de Pliegos.

Finalmente, el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero pasa a felicitar las Próximas Fiestas Navideñas y de Año Nuevo al conjunto de la Corporación, Personal Municipal y vecinos de Cercedilla.

Da comienzo a su intervención dentro de este Apartado del Orden del Día el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González con la felicitación a una vecina de la localidad participante en el próximo Rally Dakkar, a quien desea el máximo de suerte.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González pidiendo que se guarden en los Almacenes Municipales el Camión de la Basura y otra furgoneta adscrita al Departamento Municipal de Obras y Servicios, que, en este momento, se encuentran en otro Taller, a la espera de su arreglo y reparación.

En relación con las Facturas correspondientes a la Barredora Municipal, responde el Sr. Alcalde que estas facturas se corresponden con el Renting de Vehículos que paga el Ayuntamiento.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González solicitando información acerca de otra Factura en relación con el Sensor Radar.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que lo mirará.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González dando cuenta del mal estado de un importante número de calles municipales, afectadas por las recientes obras en relación con la llegada y el suministro de gas a Cercedilla, razón por lo que demanda mayor información.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez informando de la confección de un Listado de calles y vías afectadas por parte de su Concejalía, razón por la cual el Sr. Vigilante de Obras Municipal procederá a la supervisión de su correcta ejecución, de conformidad con las instrucciones facilitadas.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González destacando la conveniencia de una actuación urgente en relación con la rotura provocada en la calle de Cantos Gordos, por una tormenta.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell explicando el efectivo levantamiento del Asfalto en esta zona, motivado por el agua caída, que obliga a la sustitución del tubo de Alcantarillado.



Prosigue sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta, asimismo, de la conveniencia de aplicación en primer término de Asfalto en Frío, y más adelante, de Asfalto en Caliente, siempre a la espera de la Contratación de una empresa.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su criterio favorable para la contratación de una empresa de mantenimiento, en relación con los trabajos de la reparación de la cubierta del Polideportivo Municipal.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando la realización de actuaciones en esta cubierta de manera puntual y no regular.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González preguntando si existe un Pliego confeccionado en relación con estas actuaciones.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal de manera negativa.

Interviene nuevamente en el debate el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la petición que se hará de Presupuestos para aquellas empresas participantes en la reparación de esta cubierta del Polideportivo Municipal.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González demandando información a propósito de una factura de Luz correspondiente al mes de Octubre, de las Piscinas municipales de las Berceas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que entiende, que, seguramente, se cuenta desde el mes de septiembre.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González informando de la falta de apertura de la Biblioteca Municipal, durante las tardes, desde hace 10 días, la cual permaneció cerrada durante el mes de Noviembre, hasta el día 16 de éste.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su disconformidad con el pago mensual de 670 euros, por las facturas que se corresponden con los Ordenadores Portátiles, dada su carestía.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea recordando el Arrendamiento de 4 Ordenadores durante el período de un año, pasado el cual, se pasará a su Devolución o a su definitiva adquisición, y de los cuales 2 son utilizados por Concejales pertenecientes a la Corporación y 2 por Personal Municipal.

Continúa sus explicaciones el Sr. Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea dando cuenta, asimismo, de la ausencia de Partidas Presupuestarias en aquel momento, lo cual motivó su adquisición.

Concluye sus explicaciones el Sr. Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea informando, asimismo, de la próxima convocatoria de una Junta de Gobierno Local, en la cual será incluido dentro de su Orden del Día, la adquisición y dotación de nuevos Equipos Informáticos para su utilización por parte de los trabajadores y trabajadoras municipales.



Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González destacando la necesidad de la toma en consideración, de la fijación y el establecimiento de Jornada a Tiempo Completo para la Sra. Concejala de Obras, Servicios e Infraestructura.

Seguidamente, el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González procede a la felicitación de las próximas Fiestas a toda la Corporación Municipal, así como al Personal Municipal y al conjunto de vecinos y residentes de Cercedilla.

Inicia su turno de palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la falta de Declaraciones en Prensa, de una oposición firme al cierre de las Pistas de Esquí ubicadas en el entorno del Puerto de Navacerrada, que, debería haber sido efectuada por parte del Equipo de Gobierno Municipal, razón por la cual reitera su petición ya manifestada en otros Plenos, de remisión de un escrito en este sentido firmado por todos los Grupos, tal y como, así ha sido acordado por el Pleno Corporativo.

Responde el Sr. Alcalde recordando sus declaraciones contrarias a esta decisión, en todas las ocasiones que le han sido planteadas por parte de los medios de comunicación.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que no con la debida contundencia y firmeza.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular resaltando la posibilidad que existía de presentar las alegaciones correspondientes a las Subvenciones ya mencionadas, inoperativas por motivos técnicos, en forma presencial.

Responde el Sr. Alcalde reiterando su imposibilidad en forma verbal o telefónica, e insiste, nuevamente, en la formalización de un Recurso Contencios, en caso de inadmisión a trámite de éstas.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando si se ha procedido al alquiler de la máquina Excavadora, la cual le parece de muy pequeño tamaño.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell que sí, por una cuantía de 2.000 euros mensuales.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando su escasa eficacia en los trabajos de Aperturas de Zanjas.

Responde nuevamente la Sra. Puyal Castell destacando el contenido y la conformidad mostrada con su funcionamiento por parte de los Operarios municipales, y, además, ofrece facilitarle las correspondientes Especificaciones Técnicas, que resaltan sus grandes ventajas. La máquina excavadora cuenta con una serie de elementos de gran utilidad para todos sus trabajos, tales, como, por ejemplo, martillo, pala y cuña, entre otros, y, además, también, recuerda su utilización por un importante número de Ayuntamientos.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Pablo García preguntando si se procede a los pagos correspondientes mientras la máquina Barredora se encuentra averiada.



Responde nuevamente la Sra. Puyal Castell que, evidentemente, no, mientras se encuentre en esta situación.

En relación con la reparación de un agujero de grandes dimensiones ubicado en el Camino Viejo del Escorial, responde de nuevo la Sra. Puyal Castell dando cuenta de la instalación de una máquina reductora de la Presión, de conformidad con un Proyecto presentado.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando que, durante el transcurso de la última Comisión Informativa de Educación, celebrada con fecha de 4 de noviembre, la propia Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell, se puso en comunicación con el Sr. Vigilante Municipal de Obras, y, cuando fue preguntada por su causa, ésta respondió que estaba comenzando la instalación correspondiente al Alumbrado Navideño.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la aprobación de la Propuesta de gasto correspondiente a este Alumbrado de los festejos de Navidad, tuvo lugar en la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha de 11 de noviembre.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la gravedad de que la aprobación del gasto se haya producido a día de 11 de noviembre, con posterioridad al efectivo comienzo de los trabajos de instalación, a fecha de 4 de noviembre, una semana antes, y recuerda, además, la realización de cortes de tráfico para la realización de estos trabajos, por parte de la Policía Local.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se procederá a su revisión, pero su montaje ha sido finalizado en el día de hoy, y, además, la orden fue dada al estar ya firmado el correspondiente Certificado de la Junta de Gobierno Local.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando que se estaba procediendo a su instalación con una semana de antelación a la efectiva aprobación de la Propuesta de Gasto correspondiente, por la Junta de Gobierno Local, demostrable documentalmente, lo cual constituye una falta de enorme gravedad.

Responde el Sr. Alcalde negando esta afirmación y recuerda la imposibilidad de montaje hasta que no se es adjudicatario.

Replica el Sr. de Pablo García insistiendo en el efectivo montaje del anlumbrado navideño a fecha de 4 de noviembre, coincidiendo con la celebración de la Comisión Informativa de Educación, pese a su efectiva aprobación por Junta de Gobierno Local una semana después a día de 11 de noviembre.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García pasa a felicitar las Fiestas al conjunto de la Corporación, los trabajadores y trabajadoras municipales y a todos los vecinos residentes en Cercedilla, y, también, expresa su deseo de que la Pandemia desaparezca de manera definitiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es

SECRETARÍA GENERAL

A continuación, el Sr. Alcalde felicita también las Fiestas Navideñas y el Año Nuevo al conjunto de la Corporación Municipal, el Personal Municipal y la ciudadanía en general vecina del municipio.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 20.40 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)